

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Constancia de Estudios de Maestría o Doctorado.

Código: SE5100E2CC Categoría: Constancias y Certificados

Descripción

Procedimiento a través del cual el administrado de la Escuela de Posgrado, solicita dicho documento Académico de reconocimiento oficial de los estudios realizados.

Información General

Costo: S/ 50.00

Plazo de atención: 2 días hábiles

Unidad responsable: Dirección de la Escuela de Posgrado

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Rector.
2. Pago por derechos de constancia de estudios de Maestría o Doctorado.

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 8); Estatuto de la UNSAAC (Art. 7); Reglamento General de la Escuela de Posgrado (Art. 84, 84.E)